

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO
DE LA FRONTERA SUR, FID-784**

A las 12:00 horas del 29 de septiembre de 2017, se reunieron en el domicilio ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio de María Auxiliadora, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, los miembros e invitados del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur FID-784, en lo sucesivo Comité Técnico del Fondo (COTEFI), con el fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2017, de conformidad con sus Reglas de Operación.

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.

El Secretario Técnico, licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, de conformidad con el numeral 25 de las Reglas de Operación del Fondo, declaró la existencia del *quorum* legal una vez firmada la lista de asistencia, con la presencia de las siguientes personas:

Dr. Mario González Espinosa Director General	Presidente
Lic. Jesús Mazariegos Aguilar Director de Administración	Secretario Técnico
Dra. Trinidad Cristina Guerrero Jiménez Directora de Vinculación	Miembro Titular Interno
Dra. Martha Luz Rojas Wiesner Investigadora (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Dr. Manuel Elías Gutiérrez Investigador (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Dr. Gabriel Ascencio Franco Director del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y La Frontera Sur (CIMSUR) (por videoconferencia)	Miembro Titular Externo
Lic. Martín López López Presidente de Educreando A.C.	Miembro Suplente Externo

Invitados:

Lic. Jonathan Carlos Linares Belmont	Asesor Jurídico
M.A. Enrique Victoria Luciano	Titular del OIC en ECOSUR
C.P. Leticia Espinosa Cruz	Subdirectora de Finanzas
C.P. Antonio Argüello Martínez	Jefe del Departamento de Tesorería
Dr. Juan Francisco Barrera Gaytán	Director Académico

Acuerdo 01/3E/17-R. Una vez verificada la existencia del quorum legal, el Presidente del Comité Técnico declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2017 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo Fondo.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación de la situación financiera del FID-784 (2015-2017).
4. Solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool para llevar a cabo el proyecto denominado "Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA".
5. Solicitud presentada por el doctor Héctor Abuid Hernández Arana para llevar a cabo el proyecto denominado "Reemplazo del equipo para el procesamiento de datos satelitales MODIS".
6. Solicitud presentada por el M. en C. Carlos Noé Alejandro Hernández Hernández para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades de obtención de recursos para proyectos científicos".
7. Solicitud para actualizar los "Lineamientos, Políticas y Mecanismos para el Financiamiento de Proyectos de Investigación que se apoyarán con Recursos del Fondo", esto con el fin de considerar e incorporar los casos en que se transfieran recursos de Proyectos de investigación que están en ejecución y que no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate.
8. Solicitud presentada por el doctor Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez para realizar cambios entre los rubros de "Gastos de Operación" y "Gastos de inversión" del proyecto denominado "Complemento para actividades de proyecto BIO 264459 y de divulgación 2016", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 07/2E/17-S.
9. Seguimiento de acuerdos.
10. Asuntos generales.
 - 10.1. Presentación del logotipo con mayores votos, el cual servirá para distinguir entre ECOSUR y el Fondo, y así poder incorporarlo en documentos formales.

Acuerdo 02/3E/17-R. Se aprobó por unanimidad el Orden del día.

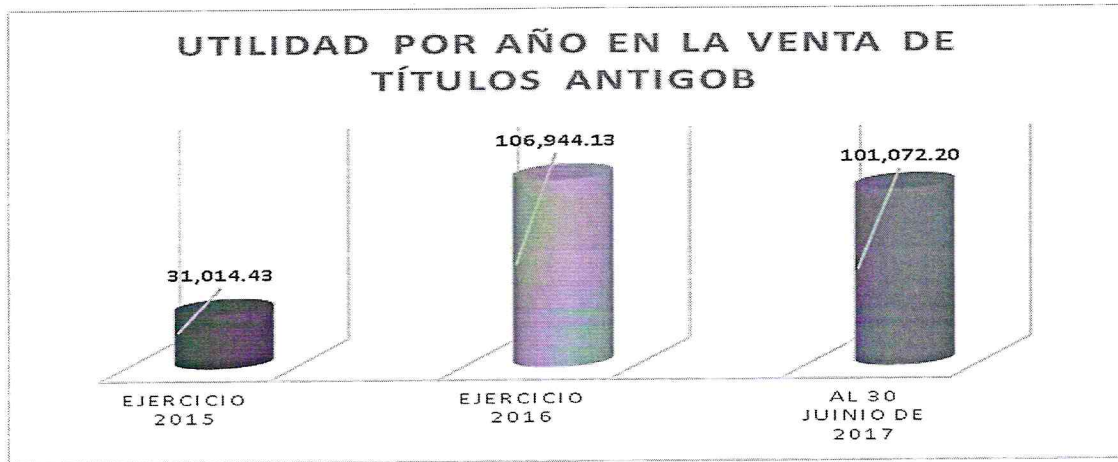
3. Presentación de la situación financiera del FID-784 (2015-2017).

El Secretario Técnico comentó que la C.P. Leticia Espinosa Cruz recabó la información financiera del Fondo enviada por el Fiduciario "Actinver" correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, misma que sirvió como base para analizar y presentar a los miembros del COTEFI de manera gráfica, el comportamiento financiero del Fondo de los ejercicios antes mencionados. En virtud de lo anterior, cedió la palabra al C.P. Christian Armando Blas Guillén para realizar la presentación de las mismas.

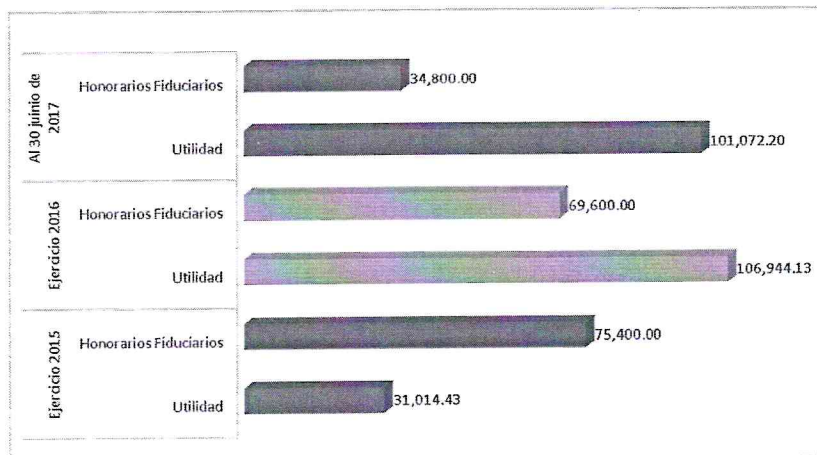
La utilidad por Venta de Títulos Antigob se desarrolló de la siguiente manera:

- En 2015 con un promedio de \$2,084,551.77 (dos millones ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 77/100 M.N) se obtuvo una utilidad de \$31,014.43 (treinta y un mil catorce pesos 43/100 M.N.) que representa un crecimiento del patrimonio del Fondo equivalente al 1.487822489%.

- En 2016 con un promedio de \$6,915,295.87 (seis millones novecientos quince mil doscientos noventa y cinco pesos 87/100 M.N.) se obtuvo una utilidad de \$106,944.13 (ciento seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 13/100 M.N.) que representa un crecimiento del patrimonio del Fondo equivalente al 1.546486688%.
- Al 30 de junio de 2017 con un promedio de \$13,725,063.74 (trece millones setecientos veinticinco mil sesenta y tres pesos 74/100 M.N.) se obtuvo una utilidad de \$101,072.20 (ciento un mil setenta y dos pesos 20/100 M.N.) que representa un crecimiento del patrimonio del Fondo equivalente al 0.736406052%.

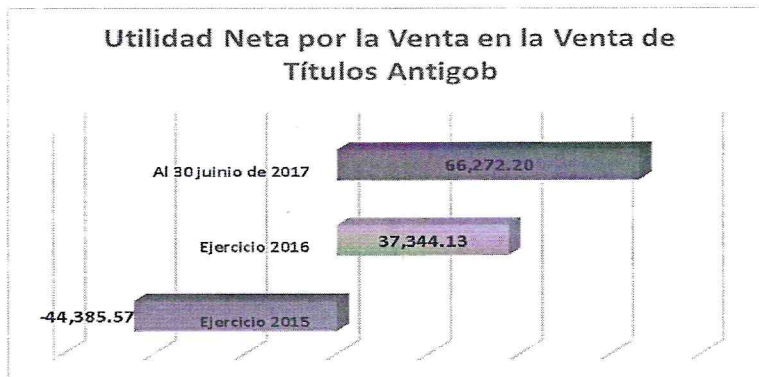


Por otra parte, con respecto a la utilidad de la venta de Títulos Antigob y los gastos por ejercicio se desarrolló de la siguiente manera:



En relación a la Totalidad por año en la Venta de Títulos Antigob menos los Gastos Administrativos (Pago de honorarios al Fiduciario) se obtiene la utilidad Neta por la venta de dichos Títulos la cual se presenta de la siguiente manera:

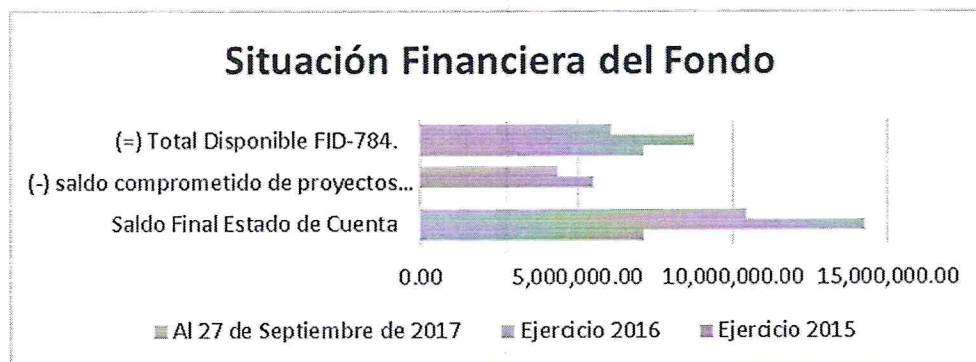
M. J. E.



La situación Financiera de los ejercicios 2015, 2016 con corte al 27 de septiembre de 2017, se detalla a continuación:

CONCEPTO	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Al 27 de Septiembre de 2017
Saldo Inicial:	2,590,359.41	7,121,962.44	14,268,223.56
(+) Aportaciones	5,743,073.14	8,904,354.08	0.00
(+) Utilidad por venta de títulos Antigob	31,014.43	106,944.13	146,072.20
Total de ingresos en el ejercicio	5,774,087.57	9,011,298.21	146,072.20
(-) Honorarios a fiduciarios IVA incluido	75,400.00	69,600.00	52,200.00
(-) Gastos de Proyectos Apoyados	1,167,084.54	1,805,437.09	3,903,068.55
Total de egresos en el ejercicio	1,242,484.54	1,875,037.09	3,955,268.55
Saldo Final Estado de Cuenta	7,121,962.44	14,268,223.56	10,449,027.21
(-) saldo comprometido de proyectos aprobados	0.00	5,501,779.12	4,374,004.28
(=) Total Disponible	7,121,962.44	8,766,444.44	6,075,022.93

La situación Financiera de los ejercicios 2015, 2016 con corte al 27 de septiembre de 2017, se presenta a continuación:



Finalmente el saldo que ingresará a la cuenta del Fondo en la próxima sesión de Junta de Gobierno 2017, asciende a \$6,174,360.15 de los cuales \$3,184,172.83 es el comprometido de proyectos que aportaron remanentes, es por ello que la situación financiera del Fondo con corte al 27 de septiembre del presente año se detalla a continuación:

CONCEPTO	Al 27 de Septiembre de 2017
Saldo Final Estado de Cuenta	10,449,027.21
(-) saldo comprometido de proyectos aprobados	4,374,004.28
(=) Total Disponible FID-784.	6,075,022.93
(+) Disponibilidad de Aportaciones por 20% de remanentes y overhead que serán transferidas en la Próxima Sesión de Junta de Gobierno 2017	2,990,187.32
(-) Honorarios a fiduciarios de Octubre a Diciembre 2017	17,400.00
Saldo Disponible para Convocatorias	9,047,810.25

El Secretario Técnico puntualizó que tomando en cuenta la utilidad por Venta de Títulos Antigob correspondiente al ejercicio 2016, se puede tomar como parámetro y se concluye que es necesario tener una cantidad superior a \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) para que la utilidad que se genera en la venta de dichos Títulos, pueda solventar los gastos administrativos del Fondo.

El Presidente preguntó que si en dichos gastos administrativos se encuentran contemplados los gastos por la contratación del despacho contable que se encarga de la parte contable del Fondo.

El Secretario Técnico informó que no se está considerando dicho gasto y puntualizó que el Fondo no ha dejado de enterar las retenciones efectuadas a los prestadores de servicios profesionales por concepto de Impuestos Sobre la Renta e Impuestos al Valor Agregado. Por otra parte comentó que desconoce si el Fiduciario ha realizado las retenciones de Impuesto Sobre la Renta que deban efectuarse a los ingresos derivados de las inversiones existentes, esto estipulado en la cláusula Decima Primera del Contrato del Fondo.

Finalmente el Secretario Técnico comentó que la explicación de la situación financiera del Fondo permitirá definir en el punto 9.1 del seguimiento de acuerdos, si es necesario establecer el monto para liberar una convocatoria interna.

El Secretario Técnico dio paso al siguiente punto del Orden del día.

4. Solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool para llevar a cabo el proyecto denominado "Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA".

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 15 de septiembre de 2017, para llevar a cabo el proyecto denominado "Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA" por un monto de \$ 1,214,300.00 (un millón doscientos catorce mil trescientos pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una sola etapa, y cuyo objetivo es la "aumentar la capacidad institucional de análisis de información de fondos blandos y columna de agua para análisis de sedimentos, acidificación y diversidad a nivel nacional".

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del COTEFI la solicitud de apoyo y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03/3E/17-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificadorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprobó el proyecto denominado "Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA" por un monto de \$ 1,214,300.00 (un millón doscientos catorce mil trescientos pesos 00/100 M.N.), en los términos

J.P.K.

planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Coordinador del Departamento de Ciencias de la Sustentabilidad.

5. Solicitud presentada por el doctor Héctor Abuid Hernández Arana para llevar a cabo el proyecto denominado "Reemplazo del equipo para el procesamiento de datos satelitales MODIS".

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 30 de agosto de 2017, formulada por el doctor Héctor Abuid Hernández Arana, para llevar a cabo el proyecto denominado "Reemplazo del equipo para el procesamiento de datos satelitales MODIS" por un monto de \$ 46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una sola etapa, cuyo objetivo es "impulsar el programa científico del grupo académico en desarrollo gracias al proyecto de Cátedras CONACYT".

El Presidente informó que el doctor Hernández Arana en su momento, realizó la aportación de *Overhead* de un proyecto con una ONG británica y Ecometrica al Fondo. De manera adicional comentó que actualmente la antena ERIS se encuentra funcionando en un modo de prueba.

El Secretario Técnico sometió a consideración del COTEFI la solicitud de apoyo y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04/3E/17-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado "Reemplazo del equipo para el procesamiento de datos satelitales MODIS" por un monto de \$ 46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a: (1) contar con el visto bueno del Coordinador del Departamento de Sistemática y Ecología Acuática, y (2) replantear la temporalidad del proyecto para evitar incongruencias en los tiempos de ejecución del mismo

6. Solicitud presentada por el M. en C. Carlos Noé Alejandro Hernández Hernández para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades de obtención de recursos para proyectos científicos".

El Secretario Técnico realizó la presentación de la solicitud de fecha 18 de septiembre de 2017, formulada por la Dirección Académica a través del M. en C. Carlos Noé Alejandro Hernández Hernández, para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades de obtención de recursos para proyectos científicos" por un monto de \$ 78,000.00 (setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una sola etapa, y cuyo objetivo es "implementar una estrategia para diversificar las fuentes de financiamiento para actividades científicas, tecnológicas y de formación de recursos humanos que permitan aumentar la captación de recursos y de esta forma incrementar el impacto social, económico y ambiental de la institución a través de la base de datos multidisciplinaria".

El Presidente puntualizó que el solicitante y el doctor Juan Francisco Barrera Gaytán presentaron en la reunión del grupo Directivo y en el CTC, una comparación de las ventajas relativas de una base de datos y otras, y hasta un año y medio se precisó que era necesario conseguir dicha base para promover una mayor interacción de los investigadores que buscan fondos con agencias e instancias financiadoras.

La doctora Cristina Guerrero Jiménez informó que es una base de datos multidisciplinaria que contiene información sobre convocatorias internacionales a las cuales ECOSUR podría acceder para la presentación de proyectos y con ello mejorar la capacidad de captación de financiamiento. Puntualizó que la adquisición de dicha base es una estrategia de la Dirección de Académica.

El doctor Gabriel Ascencio Franco sugirió motivar a la planta académica para usar esta base de datos multidisciplinaria, evaluando el aprovechamiento de la misma.

El Presidente precisó que con base a la experiencia obtenida en el ámbito de los financiamientos internacionales, la mayor parte que se suscitan en ECOSUR se materializan debido a que provienen de invitaciones de carácter personal a un investigador. Comentó que la adquisición de dicha base de datos multidisciplinaria es una herramienta muy importante para las nuevas generaciones de investigadores con las cuales se puede obtener recursos de financiadoras externas y con este incentivar la investigación científica-tecnológica.

El Secretario Técnico sometió a consideración del COTEFI la solicitud de apoyo presentada y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/3E/17-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificadorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades de obtención de recursos para proyectos científicos" por un monto de \$ 78,000.00 (setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Director Académico.

- 7. Solicitud para actualizar los "Lineamientos, Políticas y Mecanismos para el Financiamiento de Proyectos de Investigación que se apoyarán con Recursos del Fondo", con el fin de considerar e incorporar los casos en que se transfieran recursos de Proyectos de investigación que están en ejecución y que no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate.**

El Secretario Técnico presentó la solicitud para actualizar los Lineamientos, Políticas y Mecanismos para el Financiamiento de Proyectos de Investigación que se apoyarán con Recursos del Fondo, en lo sucesivo Lineamientos del Fondo, debido a que se han adoptado medidas dentro de ECOSUR para no seguir incumpliendo al principio de anualidad para el manejo de los recursos propios, el cual ha sido fuertemente observado en la Junta de Gobierno por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la Secretaria de la Función Pública, es por ello que se solicitó a los investigadores que cuentan recursos pendientes de ejercer de proyectos concluidos y en ejecución, que dichos recursos sean incorporados al Fondo.

Se solicitó al Comité Técnico se pronunciar con respecto a la posibilidad de que los recursos transferidos al Fondo de proyectos que se encuentren en ejecución, se puedan ejercer al 100%, y no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate, siempre y cuando la misma permita transferir dicho recurso, y con ello abatir la situación que se ha observado en la Junta de Gobierno por parte de nuestras instancias fiscalizadoras.

El Presidente comentó que es un tema muy delicado, y esta acción que se ha tomado para regularizar la situación del manejo de los recursos antes mencionados, ha sido tildada como una medida autoritaria y

 7

los investigadores no alcanzan a ver las ventajas de este mecanismo. Mencionó que en los lineamientos del Fondo se debe garantizar a los investigadores que podrán disponer del recurso al 100% siempre y cuando el proyecto en el cual funja como Responsable Técnico se encuentre en ejecución.

Puntualizó que es imposible utilizar los recursos propios con base en el principio de anualidad, debido a que las instancias financiadoras nacionales e internacionales no se ajustan al calendario fiscal, tomando como ejemplo un país importante de financiamiento para ECOSUR como lo es Estados Unidos, en el cual su calendario fiscal inicia el 1 de septiembre y finaliza el 31 de agosto. Asimismo cree que no es conveniente crear estructuras o mecanismos internos que aumente la posibilidad de causar molestia a una persona que logró traer dinero a la institución a través de un proyecto. Finalmente comentó que no es conveniente crear estructuras o mecanismos internos que aumente la posibilidad de causar molestia a una persona que logró traer dinero a la institución a través de un proyecto.

El Secretario Técnico comentó que esta solicitud tiene como finalidad crear las condiciones en caso, de que se origine una situación que apoye la ejecución del proyecto de cualquier investigador, y que impacta de manera positiva a la observación realizada a ECOSUR por parte de las instancias fiscalizadoras. Señaló que no es una medida unilateral por parte de la Dirección de Administración para que el recurso de cualquier proyecto a cargo de un investigador sea transferido al Fondo, sino que sea una medida que ayude a la ejecución del mismo.

La doctora Martha Rojas Wiesner comentó que es factible incluir en los Lineamientos del Fondo la posibilidad para que los investigadores con proyectos en ejecución, puedan administrar sus recursos a través del Fondo, asimismo comentó que es necesario en el caso de los proyectos concluidos, exigir al investigador la carta finiquito con la cual se demuestre que el proyecto concluyó satisfactoriamente y el recurso remanente pueda ser transferido a la cuenta del Fondo.

El Secretario Técnico comentó que en la siguiente sesión del COTEFI se presentará una propuesta, y enfatizó que no existe riesgo alguno, ya que únicamente se abrirá la posibilidad para aquellos investigadores con proyectos que se encuentren en ejecución, siempre y cuando se demuestre que la instancia financiadora no tendrá ningún inconveniente en transferir los recursos al Fondo.

La doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez mencionó que es necesario trabajar en un proyecto de propuesta para modificar los Lineamientos del Fondo, asimismo cree necesario presentar uno o dos ejemplos reales.

La doctora Martha Rojas Wiesner cree que es necesario contar con la opinión del M.A. Enrique Victoria Luciano con respecto al tema.

El Secretario Técnico sometió a consideración del COREFI la solicitud para actualizar los Lineamientos del Fondo, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06/3E/17-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba presentar en la próxima sesión del Comité Técnico un proyecto de modificación a los Lineamientos del Fondo en donde se estipule que los recursos transferidos al Fondo de proyectos que se encuentren en ejecución, puedan ejercer dicho recurso al 100%, y con ello no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate, siempre y cuando la misma permita transferir dicho recurso, asimismo se solicita al Secretario Técnico presentar uno o dos ejemplos reales referentes al tema.

8. Solicitud presentada por el doctor Yuri Jorge Peña Ramírez para realizar cambios entre los rubros de “Gastos de Operación” y “Gastos de inversión” del proyecto denominado “Complemento para actividades de proyecto BIO 264459 y de divulgación 2016”, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 07/2E/17-S.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 26 de septiembre de 2017, formulada por el doctor Yuri Peña Ramírez para realizar cambios entre los rubros de “Gastos de Operación” y “Gastos de inversión” del proyecto denominado “Complemento para actividades de proyecto BIO 264459 y de divulgación 2016”, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 07/2E/17-S, con el objetivo de aclarar los conceptos que integran la propuesta original, así como aprovechar de manera más eficiente el recurso disponible en la partida de Gastos de inversión.

La doctora Rojas Wiesner sugirió explorar la posibilidad de que los cambios que no representen una cantidad no mayor a los \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), el Secretario Técnico pueda aprobarlos.

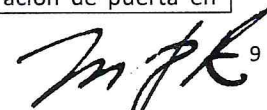
El licenciado Martín López López apoyó la solicitud de la doctora Rojas Wiesner, y propuso evaluar la posibilidad de determinar una cantidad o porcentaje para que mediante la facultad que sea conferida al Secretario Técnico, pueda aprobar este tipo de solicitudes.

El Presidente comentó que es factible incorporar a los Lineamientos del Fondo esta sugerencia y solicitó al Secretario Técnico presentar una propuesta en la próxima sesión del COTEFI.

El Secretario Técnico sometió la solicitud a consideración del COTEFI los cambios en el desglose financiero de este proyecto, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07/3E/17-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la solicitud presentada por el Dr. Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez para realizar cambios en el desglose financiero del proyecto denominado “Complemento para actividades de proyecto BIO 264459 y de divulgación 2016” aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 07/3E/17-S, en Los rubros y partidas que a continuación se detallan:

Propuesta Autorizada		Propuesta Modificada		Justificación Aprobada	Justificación Modificada
Concepto	Importe	Concepto	Importe		
Etapa 1 (15/09/17 a 15/12/17)		Etapa 1 (15/09/17 a 15/12/17)			
Gastos de operación	\$12,303.94	Gastos de operación	\$12,685.06	Adquisición de macetas, sustrato, manguera y aditamentos para el invernadero BSL-2. Gasolina para viajes de campo para colecta de material. Gasolina para viajes de campo para colecta de material.	Adquisición de macetas, sustrato, manguera y aditamentos para el invernadero BSL-2. Gasolina para viajes de campo para colecta de material y pago de servicios externos especializados para obtener la opinión (auditoría) del informe final del 5to. Taller de ciencia para jóvenes Campeche 2017
Gastos de inversión (No	\$8,000.00	Gastos de inversión (No	\$7,618.88	Instalación de puerta en invernadero BSL-2	Suministro de material y mano de obra en elaboración de puerta en




equipo y MXN)		equipo y MXN)			el área de vivero con medidas de 2.27 Mtrs. de alto por 1.81 Mtrs. de ancho elaborada con material de aluminio y vidrio requerida con marco completo en su totalidad y sellada completamente para evitar que entre polvo e insectos
Total	\$20,303.94	Total	\$20,303.94		

9. Seguimiento de acuerdos.

- 9.1 Acuerdo 09/2E/17-S. Se acordó dejar sin efectos el acuerdo 04/3E/16-R adoptado en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de julio de 2016. Asimismo, aprueba lo siguiente: (1) fijar una tasa de crecimiento estimando los gastos por su administración, dejando un excedente para brindar el apoyo a las solicitudes de carácter emergente o coyuntural para ECOSUR y (2) el importe que resulte entre la diferencia del monto total comprometido que puedan ser solicitados como remanentes que hayan sido transferidos a la cuenta del Fondo con previa autorización de la Junta de Gobierno y el monto total excedente obtenido en el punto "(1)" de este acuerdo, podrá ponerse a disposición de la comunidad de ECOSUR mediante convocatoria para atender solicitudes denominadas como "libre".**

El Secretario Técnico informó que se tiene 50% de avance en este acuerdo, debido a que no se ha abierto una convocatoria a la comunidad. Asimismo informó que la finalidad que tuvo la presentación de la situación financiera del FID-784 (2015-2017) en el punto No.3 del Orden del día, es determinar un monto con el cual pueda liberarse una convocatoria a la comunidad de ECOSUR. De manera adicional informó que se tiene un disponible real de \$9,047.810.25 (nueve millones cuarenta y siete mil ochocientos diez pesos 25/100 M.N.), y puntualizó que es necesario tener una cantidad superior a \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) para que la utilidad que se genera en la venta de dichos Títulos, pueda solventar los gastos administrativos del Fondo.

El Presidente comentó que es necesario determinar un monto para abrir una primera convocatoria para el siguiente año.

El Secretario Técnico informó que en la sesión celebrada el 25 de agosto del presente año, se solicitó el apoyo del doctor Juan Francisco Barrera y la doctora Cristina Guerrero presentar una propuesta de convocatoria para financiar proyectos con cargo a la cantidad que resulta entre la diferencia de los \$9,047.810.25 (nueve millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos diez pesos 25/100 M.N.) y \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.).

El Secretario Técnico cedió la palabra a la doctora Guerrero, quien realizó la presentación de la convocatoria:

Convocatoria para financiar proyectos de investigación, formación de recursos humanos y vinculación del FID-784

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 784 (FID-784) fue aprobado por la Junta de Gobierno de ECOSUR el XX de octubre de 2013. El FID-784 se fundamenta en el Artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología y tiene por objeto financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados. Asimismo, podrá financiarse la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación, siempre que no se regularice dicha contratación posteriormente.

Se convoca a las direcciones de área y personal académico de ECOSUR a presentar propuestas para apoyar proyectos o fines específicos de investigación o desarrollo institucional insertados en los planes, programas y proyectos de investigación, docencia o vinculación de ECOSUR. Dicha convocatoria se realiza de acuerdo a las Reglas de operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur (FID-784), particularmente en los artículos 28, fracción V; 32 y 33; así como al Artículo 4, incisos a y b de los "Lineamientos, Políticas y Mecanismos para el Financiamiento de Proyectos de Investigación que se apoyarán con Recursos del Fondo". Las propuestas presentadas deberán estar enmarcadas en los siguientes conceptos, los cuales deberán guardar relación con el objetivo del Centro y con lo establecido en el Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018 y en el Programa Anual de Trabajo 2017:

1. La generación de conocimiento científico.
2. La formación de recursos humanos especializados.
3. La consolidación de grupos de investigación.
4. La difusión y divulgación del conocimiento científico generado.
5. La vinculación de la investigación con los sectores público, social y privado que permitan impulsar el impacto social de la institución.
6. Los procesos de transferencia de tecnología, conocimiento científico y servicios científicos y tecnológicos.
7. El desarrollo institucional.

Las solicitudes de apoyo de recursos del Fondo para el desarrollo de proyectos, sometidas a la presente serán aprobadas por el Comité Técnico de Administración del Fondo (COTEFI) considerando las siguientes

BASES

1. Las propuestas deberán presentarse a través del sistema de "Propuesta de proyectos para solicitar apoyos del FID 784" por el personal a quienes va dirigida cada convocatoria.
2. El Comité solamente considerará solicitudes acordes con los objetivos planteados en este documento, y para financiar proyectos o fines específicos de investigación en las materias

 11

- contenidas en el artículo 2 de los "Lineamientos, Políticas y Mecanismos para el Financiamiento de Proyectos de Investigación que se apoyarán con Recursos del Fondo".
3. El personal o áreas que sean beneficiados deberán cumplir con los compromisos establecidos para su modalidad y convocatoria, así como con la entrega de los informes financieros y de actividades que sea acordados o solicitados por el Secretario Técnico del COTEFI.
 4. Las propuestas serán calificadas de acuerdo con los siguientes rubros:
 - a. Alineación de los objetivos de la propuesta con los programas nacionales, del sector y (o) de la institución.
 - b. Beneficio institucional.
 - c. Congruencia entre los objetivos planteados, los productos comprometidos, el presupuesto solicitado y el programa de trabajo.
 5. Los resultados se entregarán en un plazo máximo de 10 días hábiles después de la fecha siguiente al cierre, de reunión ordinaria del Comité, de acuerdo con el siguiente calendario:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	29 de septiembre del 2017
Cierre de la convocatoria	9 de octubre de 2017; 24:00 hrs.
Publicación de resultados	27 de octubre de 2017

De acuerdo con el Artículo 6, inciso b de los "Lineamientos, Políticas y Mecanismos para el Financiamiento de Proyectos de Investigación que se apoyarán con Recursos del Fondo", el personal de Cátedras para Jóvenes Investigadores del CONACYT no podrá someter propuestas directamente al Fondo; sin embargo, podrá ser incluido en el desarrollo de proyectos con el visto bueno de quien funja como su responsable de su actividad en la institución. Los proyectos presentados por personal técnico académico, deberán tener el visto bueno de su jefe directo.

Finalmente la doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez comentó que dentro de la misma convocatoria se delimite el apoyo por \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100M.N.) por proyecto, con lo que podría financiarse entre tres y cuatro proyectos, en función a la cantidad que se destine para la convocatoria.

El doctor Gabriel Ascencio Franco comentó que la convocatoria debería ser mucho más focalizada al objeto fundamental que es la investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, y cree necesario quitar de la misma el apoyo al área de vinculación y desarrollo institucional, así como delimitar las partidas de gastos las cuales se excluyen de los proyectos que concursan en la convocatoria.

La doctora Guerrero comentó que es necesario abarcar el apoyo a las áreas de vinculación y desarrollo institucional, ya que son las encargadas de la gestión de financiamientos, y considera que al focalizar la convocatoria desestimularía al resto del personal de la institución y en su momento, pueda contribuir de alguna manera al Fondo.

El doctor Barrera precisó que de conformidad con el Artículo 6 de los Lineamientos del Fondo, las áreas sustantivas de ECOSUR como en el caso de las Direcciones Académicas y de Posgrado, Vinculación y Desarrollo Institucional, podrán ser sujetos de apoyo, siempre y cuando el planteamiento del proyecto que se trate sea claro y preciso.

El Presidente comentó que es importante considerar si las convocatorias tendrán una vigencia semestral, y con ello liberar dos para el año 2018, tomando en cuenta las previsiones financieras

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

del Fondo, y precisó que dentro de las partidas de los proyectos no podrán existir gastos tales como pasajes y viáticos para congresos nacionales o internacionales.

El asesor jurídico preguntó si es necesaria la intervención de un Comité Especializado según la naturaleza de cada proyecto, con el fin de evaluar y elegir los mejores proyectos, y de ser necesario mencionar la manera de cómo se integrará dicho Comité en la convocatoria.

La doctora Guerrero mencionó que podrían establecerse los Comités Especializados para realizar las evaluaciones dependiendo de las propuestas que se vayan presentado, integrándose por personal académico de la institución que tenga experiencia en el tema que se trate. Finalmente propuso integrar en la propuesta de convocatoria todos los comentarios vertidos, y enviar la versión final de la misma a los integrantes del COTEFI para revisar y externar sus comentarios.

El Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

- 9.2. Acuerdo 06/II/O/14-S. Solicitud para contratar un despacho contable externo que pueda llevar la contabilidad, el registro, control e información sobre el manejo del Fideicomiso, así como todas las obligaciones fiscales inherentes, la administración, por conducto del Secretario Técnico.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance de 70% en este acuerdo, en tanto el despacho contable externo regularice el registro contable de cada una de las operaciones desde la creación del Fondo hasta el 28 de febrero del presente año, cabe hacer mención que el contador encargado de realizar la regularización, entregó informes de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 en donde estipula la situación contable-financiera del Fondo.

El Secretario Técnico dio paso al siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

- 9.3. Acuerdo 06/20/16-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación, se solicita al Secretario Técnico proponer opciones de sustitución fiduciaria en la primera sesión ordinaria 2017 del Fondo.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance de 50% en este acuerdo, ya que se sostuvieron reuniones con personal de Santander (División Fiduciaria), en la que se les proporcionó toda la información requerida, quedando pendiente enviar un dictamen o propuesta en los próximos días; a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta. Asimismo, se tuvo contacto con Banorte y se le proporcionó toda la información necesaria. Se acordó que enviarán la próxima semana un dictamen o solicitarán una reunión con ECOSUR para tomar una decisión. En el caso de Bancomer se nos indicó que convocarían a una reunión entre ECOSUR y la división fiduciaria del Banco, misma que a la fecha no se ha realizado.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

- 9.4. Acuerdo 07/20/16-S. En términos del numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo, se aprobó designar al inmediato superior jerárquico de cada sujeto de apoyo, como evaluadores de los proyectos aprobados y se solicitó al Secretario Técnico tome las acciones necesarias para su formalización.**



El Secretario Técnico informó que este acuerdo está concluido al 100%, esto debido a que el 22 de junio del presente año, se designó mediante oficios a los evaluadores de cada uno de los proyectos en ejecución y concluidos, esto con el fin de revisar los informes técnicos y financieros de cada proyecto apoyado con recursos del FID-784. Informó que para reforzar las evaluaciones, se está elaborando un formato el cual se someterá para su aprobación en cuanto se tenga listo, y dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

- 9.5. Acuerdo 10/20/16-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación” se solicitó al Secretario Técnico del Fondo ponga a disposición de la comunidad académica la relación de proyectos que se han apoyado con recursos del Fondo.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 100% de este acuerdo, esto debido a que se ha puesto a disposición de la comunidad de ECOSUR la información concerniente al Fondo en la siguiente dirección electrónica: <http://sitios.ecosur.mx/intranet/fid784/>, y mencionó que ha sostenido reuniones con personal administrativo y académico en las unidades de San Cristóbal, Tapachula, Chetumal y Campeche, en donde expuso la información concerniente al Fondo.

10. Asuntos generales.

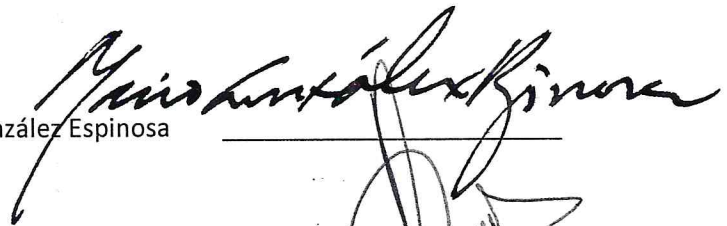
- 10.1. Presentación del logotipo que presentó mayores votos, el cual servirá para distinguir entre ECOSUR y el Fondo, y poder incorporarlo en documentos formales.**

El Secretario Técnico presentó el logotipo que obtuvo mayor número de votos, y al mismo tiempo informó que la doctora María Rocío Rodiles Hernández presentó su renuncia como miembro interno del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur (COTEFI). Por lo anterior, se realizará una invitación a la plantilla académica adscrita a las unidades de Campeche, Villahermosa y Tapachula (que actualmente no tienen una representación en el COTEFI) para quien desee participar en este Comité en sustitución de la doctora Rodiles.

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 14:38 horas.

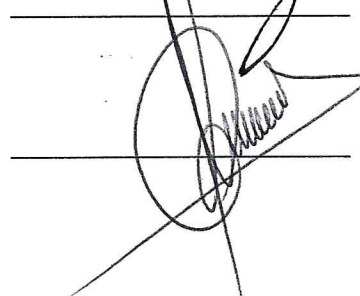
Presidente

Dr. Mario González Espinosa



Secretario Técnico

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar



Última hoja del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2017 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, FID-784, celebrada el 29 de septiembre de 2017 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.